



**INFORME GENERAL
SOBRE LA PASANTIA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, ESPAÑA OFRECIDA
POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA
AUTONOMIA PERSONAL**

<http://www.um.es/web/dipap>

**SUPERVISORA DE LA PASANTIA:
NURIA ILLÁN ROMEU
DIRETORA DEL CENTRO DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN
DE LA AUTONOMIA PERSONAL**

**OTROS COLABORADORES:
JESUS MOLINA – SECRETARIO DEL CENTRO DE ESTUDIO SOBRE
DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA**

GERMAN PEREZ – APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE

**PARTICIPANTES INTERNACIONALES:
ANA ARRUE DE DELGADO – SUBDIRECTORA GENERAL
NOEL DANIEL – ASESOR EDUCATIVO
ANGELICA MARTINEZ – DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

DEL 8 AL 16 DE JUNIO DE 2013



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL

PATRONATO

DIRECCIÓN GENERAL

Apdo. Postal 00952

Panamá, 0818 R. P.

E-mail: dirgen@iphe.gob.pa

Tel.: 501-0520

Fax: 501-0522

Panamá, 4 de julio de 2013
Nota No.053.13 /SDG

Profesora
Marixenia Mabel Ramos Ocaña
Directora General

Señora Directora General


Nos es grato dirigirnos a su Despacho para entregar el informe sobre la pasantía al Centro de Estudio sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de la Universidad de Murcia, España: lo que incluyó la asistencia al acto de firma de convenio con esta misma casa de estudio, el cual adjuntamos a este informe y debe ser remitido a la Contraloría General para su refrendo.

El aprendizaje y experiencias compartidas con las personas con discapacidad, familiares, profesionales, instituciones, organizaciones y centros especializados y de recursos visitados, enriqueció en gran medida nuestro conocimiento y nos llaman a la reflexión sobre el trabajo coordinado y conjunto que debe existir entre las unidades institucionales a lo interno del IPHE y entre todas las instancias de gobierno y de la sociedad civil para que juntos generemos los servicios y apoyos educativos y sociales requeridos y necesarios para que todos, los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad gocen del pleno derecho de participación educativa en todos los niveles y se les asegure una mejor calidad de vida.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle una máxima aprendida durante esta visita: **“La calidad de vida y el nivel ético de un país, se conoce por la manera como se trata a la persona con discapacidad, porque sí, así tratamos a los que menos, que se puede esperar de a los que más (Jose Antonio Marina)”**¹.


Finalmente, le reiteramos las seguridades de nuestra más alta estima, aprecio y consideración.

Atentamente,


Ana Arrué de Delgado
Subdirectora General


Angélica Martínez
Jefa de Planificación




Noel Daniel
Asesor Educativo

Con copia a Cooperación Internacional de la Institución

¹ Lucia Díaz Carcelin, Directora del Centro Público de Educación Especial, del Cristo de la Misericordia.

2009 - 2014 “Por el Fortalecimiento de la Educación Especial”



Propuesta - Resumen

Visita a Murcia, España – Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, Universidad de Murcia, del 7 al 16 de junio de 2013

Este informe recoge valiosa información sobre la participación, observación y visitas a los servicios educativos y/o sociales, como una estrategia de intervención social en el ámbito educativo, modelo de práctica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales¹ en transición a la vida adulta para personas en situación de dependencia, recorrido efectuado por delegación panameña del Instituto Panameño de Habilitación Especial de Panamá conformada por: Profesora Ana Arrué de Delgado, Subdirectora General; Profesor Noel Daniel, Asesor Técnico de Educación Especial; y Licenciada Angélica Martínez, Directora Nacional de Planificación, conjuntamente con el Centro de Estudio sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía de la Universidad de Murcia, España, a cargo de la Dra. Nuria Illan de Romeu.

Llegada

Salimos el día **viernes 7 de junio**, en el vuelo asignado de Copa Airlines CM 0795, a las 11:24 am de la Ciudad de Panamá, Aeropuerto Internacional de Tocumen, con destino a la Ciudad de San José, Costa Rica, arribando a las 11:41 am, al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría; de allí, esperamos el Airbus Industries, saliendo en el vuelo Iberia 6314, a las 4.55 pm, con destino a la Ciudad de Madrid, arribando al Aeropuerto Internacional de Barajas a las 11:25 am, del día **sábado 8 de junio**; saliendo luego a las 3:50 pm, en escala doméstica, con vuelo Iberia 3886, hacia la Provincia de Alicante; llegando al Aeropuerto de Alicante a las 5:00 pm; donde finalmente, nos recibió, German Pérez; apoyo logístico y transporte, y trasladándonos a la provincia contigua, Murcia con llegada a las 5:45 pm del día **sábado 8 de junio**.

¹ Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Enseñanzas Escolares, Servicio de Atención a la Diversidad, Silvia Morales Rodríguez y otros, 2005, edita: Servicio de Publicaciones y Estadísticas, Región de Murcia, España.

Ya en la Región de Murcia, nos dirigimos al hotel donde teníamos reservaciones y efectuados todos los procesos de acomodación, sin descanso, acudimos a una reunión de coordinación con los encargados de la pasantía, quienes tuvieron la gentileza ofrecernos, las orientaciones correspondientes sobre la Región Murciana y su distribución geográfica, lugares, costumbres, comidas, mapas, etc.

Día 1: Visita a la Región Mediterránea – domingo 9 de junio

Siendo esta, la primera visita a la Región de Murcia, los responsables de la pasantía, nos ofrecieron una recepción en un restaurante cercano al mar mediterráneo, en donde nos explicaron el itinerario de visitas y actos programados. En este momento, compartimos sobre las posibilidades de realización de acciones concretas sobre la base del convenio a firmarse y los criterios protocolares que corresponden a este tipo de experiencias

Día 2: En la Mañana – lunes 10 de junio:

Vista a la Fundación San Francisco de Borja para personas con Discapacidad Intelectual (Alicante) Centro San Rafael. 10:00 am a 13:00 pm

Fijada ya la agenda de trabajo, el Dr. Jesús Molina y la Dra. Nuria Illan nos recogieron en el lobby del hotel para trasladarnos a nuestra primera visita: El Centro San Rafael de la Fundación San Francisco de

Borja para personas con Discapacidad Intelectual, ubicada en calle Barranquet, 25 Santa Faz, 03559 Alicante, pagina web: www.csanrafael.org. (foto de arriba: Ana Carratalá, Nuria Illan, Angélica Martínez, Ana Arrué de Delgado, Jesús Molina. Foto de abajo: Lavandería de la Residencia – Noel Daniel, Fotógrafo).

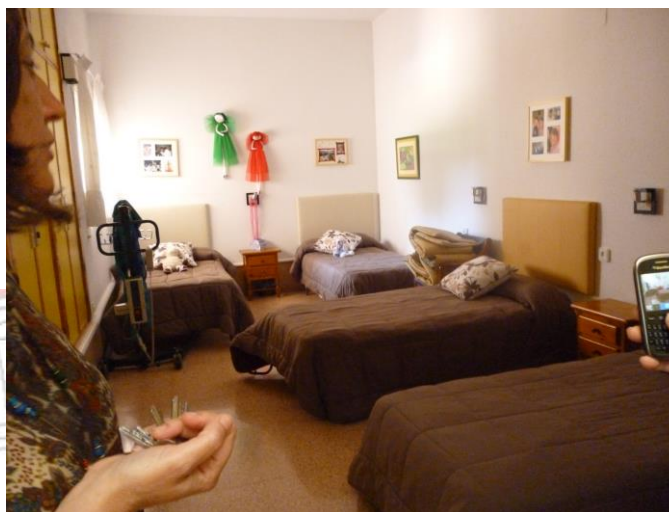


Este centro constituye una residencia para personas con discapacidad en situación de dependencia, en el cual se conjugan cuatro (4) ejemplos de servicios: un centro de día, la residencia, vivienda compartida y acciones formativas, identificándose en su estructura ecológica, centros ocupacionales (es decir, posee una gran lavandería y un comedor – cocina) con todo el equipo requerido para estos tipos de servicios y en donde pudimos observar el trabajo que realizan las personas con

discapacidad. Su Directora Ana Carratalá Marco, nos atendió con toda la distinción y el protocolo merecido, nos condujo por toda la instalación, explicándonos su funcionamiento.

La residencia

Fue inaugurada en 1995, y constituye el hogar de 60 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extenso o generalizado; que por diversas causas socio familiares o personales requieren atención en régimen residencial. En cada uno de los cinco (5) hogares se ofrecen los apoyos necesarios de sus residentes, servicios que son concertados con la Consejería de Educación y Bienestar Social.



El Centro de Día

Orientado a dar atención a cuarenta (40) personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo extenso o generalizado que acuden diariamente desde su domicilio o de la vivienda Maldonado. En este centro reciben formación ocupacional, que les permite confeccionar artesanías, manualidades y cerámicas. También, se les ofrece atención psicológica, asistencia social, terapia física, logopedia y demás apoyos técnicos necesarios dada su necesidad.



La Vivienda Maldonado

Es el hogar de siete (7) personas con necesidad de apoyo extenso que han podido optar a una forma de vida más integrada en la comunidad, subvencionado por la Consejería de Bienestar Social

La Lavandería y el Comedor – Cocina

Estos dos servicios constituyen oportunidades de formación laboral a las personas con discapacidad, quienes ayudan en el mantenimiento, sostenimiento logístico del centro, observamos a personas con discapacidad apoyando en el servicio de lavandería, con máquinas industriales y equipos de alto nivel formativo; lo mismo que el comedor – cocina, con los carritos tipo contenedor, con compartimentos especiales para la distribución de las comidas en la



residencia; así como el espacio físico requerido por los participantes en el centro de día. Realmente, fuimos atendidos con mucho cariño, dedicación y atención, dándonos las explicaciones necesarias para mejorar el bienestar de la población con discapacidad en Panamá.

Día 2: En la Tarde – 10 de junio (17:30 – 18:30):

Recepción por parte del Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia. Don Fernando Martin Rubio (En su Despacho de Convalecencia) Fotos: Dr. Fernando Martin Rubio, Vicerrector de la Universidad de Murcia; Dra. Nuria Illan Romeu, Directora del Centro de Estudios; Profesor Noel Daniel, Asesor Técnico; Lic. Angélica Martínez, Directora Nacional de Planificación y Profesora Ana Arrué de Delegado, Subdirectora General – IPHE.



En esta ocasión, recibimos las dignas atenciones que se les brindan a los invitados especiales, que acuden a la Universidad de Murcia, a su Centro de Estudio para la pasantía; así como las conversaciones requeridas en los asuntos relacionados con la firma de convenio. Don Fernando Martin Rubio, nos atendió, en compañía del Dr. Jesús Molina, secretario del Centro de Estudio y la Dra. Nuria Illan de Romeu, Directora del Centro de Estudio.

Este conversatorio fue un espacio importante de reflexión sobre las aportaciones que pueden ejecutarse de manera bilateral entre la Universidad de Murcia y el Instituto Panameño de Habilidad Especial, así como las gestiones de cooperación técnica internacional que surgen en este sentido, cuando los recursos financieros son viables y responden a las necesidades de ayuda externa para las personas con discapacidad, mediante la cooperación nacional e internacional.

Dentro de los puntos tratados podemos darle preponderancia a dos aspectos muy importantes: uno, con respecto a las acciones concretas que como instituciones educativas, estemos en la viabilidad y disposición de realizar, a fin de que, los logros y el resultado esperado del convenio sea un éxito para ambas instancias en materia de cooperación; y dos, otro con



respecto a las múltiples posibilidades que como partes involucradas, podamos ofrecer a las personas con discapacidad, aun cuando éstas se encuentre en situación de dependencia; porque como instancias educativas que obedecemos a criterios técnicos y de Gobierno, en donde prevalece como parte fundamental, la función social de la educación, es imprescindible elevar la calidad de vida a las personas con discapacidad. Es parte de nuestra responsabilidad como formadores, asegurarnos que los nuevos profesionales brinden las aportaciones para que las oportunidades de participación, accesibilidad, servicios y apoyos requeridos por la población con discapacidad, sean salvaguardados desde la dependencia hasta la posibilidad.

Días 3: En la Mañana – martes 11 de junio (10:00 am a 13:00 pm):

Vista al Centro Público de Educación Especial Pérez Urruti

<http://www.educarm.es> (Foto: María Dolores Andreo, Noel Daniel, Nuria Illan y Ana Arrué de Delgado, Fotógrafa; Angélica Martínez)

- Encuentro con la Directora del Centro y su equipo – Isabel Navarro León, Antonia y María Dolores Andreo.
- Visita a sus instalaciones
- Encuentro con los profesionales responsables de llevar a cabo el programa de Transición a la Vida Adulta
- Encuentro con los profesionales del centro de recurso
- Encuentro con los profesionales de Audición y Lenguaje SSAACC y Tecnología de ayuda (seleccionado por su prestigio en los programas que desarrolla)



Este centro público constituye un modelo de atención, reconocido por sus buenas prácticas, ofreciendo al alumnado con discapacidad atención de calidad. Sus estructuras están diseñadas, de manera centrada en la accesibilidad del entorno requerido por las personas

con discapacidad, espacios amplios para la movilización del alumnado en sillas de ruedas, rampas ejemplares con espacios muy adecuados que aseguran el bienestar y la participación de todos sus integrantes, Es un centro que enfoca su atención en la dignidad de la persona, y en la necesidades que esta requiere para una mejor calidad de vida de las personas que atiende.



Fotos: Centro de Educación Especial “Perez Urruti”

En este centro trabajan profesionales que atienden directamente al alumnado. Fue uno de los primeros centros que se configuraron como, “Centro de Recursos” en la Región de Murcia, desde el año 1997. Para mayor explicación, nos informa su directora que el centro de recurso tiene como finalidad potenciar la colaboración de los centros de educación especial en conjunto con centros y servicios educativos del sector en el que estén situados para que la experiencia acumulada por los profesionales y los materiales existentes en los Centros de Educación Especial, puedan ser conocidos y utilizados para la atención de alumnos con necesidades especiales, escolarizados en los centros ordinarios. Sin embargo, en el caso de “Pérez Urruti”, existen recursos tecnológicos que son requeridos por los estudiantes con discapacidad que les ayuda a potenciar su aprendizaje.

Observamos que a los estudiantes se les proporciona con una Tablet, especialmente a los que tienen compromisos neuromotores, a quienes les es difícil manipular los teclados; por ello, estos recursos accesibles a su condición les potencie el aprendizaje de manera más práctica.

Continuando con el recorrido por sus instalaciones, observamos los servicios que se ofrecen centrados en los procesos de habilitación y rehabilitación. Nos informaron que los estudiantes que acuden a este centro, requieren de apoyos significativos y que no participan en los centros ordinarios, pero que puede darse el caso de alguno que sea dado de alta, en el centro y participe en inclusión. Observamos los centros ocupacionales para la formación y transición a la vida adulta: encuadernación, cocina y el huerto escolar; así como los servicios de logopedia, centro de recursos, pantallas digitales, tableros interactivos, materiales de estimulación, fisioterapia y deporte adaptados que requieren sus estudiantes.

Nos parece ejemplar la manera como el enfoque de trabajo de este centro potencia la participación de los chicos en los procesos de habilitación y rehabilitación, con criterios y fundamentos epistemológicos inmersos en la educación especial. Los alumnos que participan en este centro, son atendidos bajo servicios y apoyos especializados con el fin de asegurarles una mejor calidad de vida, quienes por su condición de dependencia requieren atención desde la perspectiva de transición a la vida adulta con base a la planificación centrada en la persona, más que dirigidos a aspectos academicista que para ellos no representan una valoración a sus necesidades reales.

La expresión en el rostro de los niños, niñas, y jóvenes que observamos en este y otros centros manifiestan el reflejo de la pedagogía de amor con que son atendidos. La prestación de los servicios y apoyos, como muestra ejemplar de los recursos, confirma que el trabajo profesional es posible, siempre que se eleva la calidad de vida de los que menos pueden o de los que dada la condición de vulnerabilidad por la dependencia, reciben todos los recursos y apoyos necesarios para que asegurarle el camino hacia la autonomía personal.

Los padres son conscientes de las capacidades por desarrollar de sus hijos, ellos saben que la planificación centrada en la persona, asegura el nivel de atención y lo que requieren en cuanto a recursos y apoyos significativos que les haga vivir en plenitud, de manera feliz, su permanencia y estancia a su paso. Saben que la acreditación que sus hijos necesitan, más que una ponderación numérica, responde a la estimación vivencial de la seguridad de esa calidad de vida; eso es bienestar social. Ellos participan del proceso y siempre que requieren de la orientación y el apoyo se les es dispensado, más no como una concepción asistencialista, sino como un valor agregado en derecho.

Los profesionales que nos recibieron, compartieron todo su conocimiento, de manera llana y franca, explicaban los servicios y sus características en cada una de las experiencias que observamos. Pudimos ver a profesionales felices haciendo a otros más felices, lo que es

indicativo de mística y pasión en el trabajo. La visita concluyó a las 2:30 de la tarde, coincidió con la hora de almuerzo, por lo que nos trasladamos al hotel.

Días 4: mañana - Miércoles día 12 de junio

10:00 a 11:00 am, Firma del Convenio marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el IPHE. Sala Rector Lostau. Convalecencia.

Tal como se describe en su protocolo, este acto gozo del nivel solemne correspondiente y contó con la presencia y participación de personalidades y autoridades, tanto de la Universidad de Murcia, como del Instituto Panameño de Habilitación Especial (delegación panameña). El acto de firma fue cubierto por la prensa local y de la Universidad. En su intervención la Profesora Ana Arrué de Delgado, Subdirectora General y en representación de la Directora General, Marixenia Ramos Ocaña, preciso que en este grandioso día, una vez más, la historia unía a ambos pueblos (**PROTOCOLO ACTO PUBLICO**).



NOTA DE PRENSA – MURCIA CRÍTICA

Foto: Juanchi López.

La Universidad de Murcia firmó en Convalecencia un convenio con el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) para la realización en común en el ámbito educativo de actividades de investigación, formación y asesoramiento.

El IPHE colaborará con el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal (DIPAP) de la Universidad murciana, que depende del Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico y Formación, dirigido por el profesor Fernando Martín, impulsor del convenio.

Informe de la delegación panameña a pasantía en la Universidad de Murcia España, ofrecida por el Centro de Estudio sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal

Nuria Illán, directora del DIPAP, mencionó que este Centro, desde su creación hace un año, ha dado pasos para “llevar a otros países el conocimiento de la Universidad de Murcia y transferir lo que hacemos desde aquí en beneficio de personas con discapacidad”.

La subdirectora del Instituto Panameño, Ana Arrué de Delgado, explicó que el IPHE es una “institución estatal cuya misión es desarrollar acciones de inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades especiales por razones de discapacidad”.

El rector, José Antonio Cobacho, habló de la especial sensibilidad de la institución docente hacia los temas de discapacidad y recordó que la Universidad de Murcia es, después de la UNED, la primera de España en número de alumnos discapacitados.





PROTOCOLO
ACTO PÚBLICO DE FIRMAS

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL
ENTRE EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN
ESPECIAL -IPHE- (REPÚBLICA DE PANAMÁ) Y LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA (ESPAÑA)**

FECHA: Miércoles, 12 de junio de 2013

HORA: 10:00 h.

LUGAR: Sala "Rector Loustau". Planta -1 del Edificio *Convalecencia*.
Avda. Teniente Flomesta, s/n. Murcia

□ Firmantes:

- Por el INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL:

-Sra. Dña. Marixenia Ramos Ocaña, Directora General.

(YA HA FIRMADO)

**(POSTERIORMENTE PRECISARÁ DEL REFRENDO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ)**

- Por la UNIVERSIDAD DE MURCIA:

-Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez, Rector Magnífico.

□ Objeto del Convenio de Colaboración:

El establecimiento de los cauces para la realización en común de actividades de asesoramiento, investigación, formación o cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes, especialmente dentro del ámbito educativo, a través de acuerdos específicos o anexos. Con la firma de este Convenio Marco, tanto la Universidad de Murcia como el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal –DIPAP-, verán reforzada su imagen exterior en el ámbito latinoamericano, ya que el IPHE cuenta con una larga trayectoria de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación Especial.

□ Iniciador del Convenio:

- Sr. D. Fernando Martín Rubio, Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia.

Gabinete de Protocolo y Comunicación
Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Tfs. 86 888 42 92/ 86 888 78 86 – Fax. 86 888 76 35 – www.um.es

1



CROQUIS DE SITUACIÓN

PRESIDENCIA

8	6	4	2	1	3	5	7	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO ASISTENTE

- 1.- Sr. **D. José Antonio Cobacho Gómez**, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.
- 2.- Sra. **Dña. Ana Arrue de Delgado**, Subdirectora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).
- 3.- Sr. **D. Manuel Vidal Sanz**, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.
- 4.- Sra. **Dña. Angelica Martínez**, Jefa de Planificación y de Cooperación Internacional del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).
- 5.- Sr. **D. Fernando Martín Rubio**, iniciador del Convenio y Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia.
- 6.- Sr. **D. Noel Dániel**, Asesor Técnico de Educación del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).
- 7.- Sra. **Dña. María de los Ángeles Esteban Abad**, Vicerrectora de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Murcia.
- 8.- Sra. **Dña. Nuria Illán Romeu**, Directora del Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de la Universidad de Murcia.
- 9.- Sr. **D. Jesús Molina Saorín**, Secretario del Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de la Universidad de Murcia.



DESARROLLO DEL ACTO

1. Conformada la mesa de firmas, D. José Antonio Cobacho Gómez **FIRMARÁ EL DOCUMENTO** de convenio que estará dispuesto por **CUATRIPLICADO** sobre la mesa y que **ya ha firmado** Dña. Marixenia Ramos Ocaña.

2. Firmado el convenio, el Sr. Rector **CONTINUARÁ EL DESARROLLO DEL ACTO** diciendo:

“BUENOS DÍAS. LES HEMOS CONVOCADO CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**”.

A continuación, el Sr. Cobacho **PRESENTARÁ A QUIENES LE ACOMPAÑAN**, para finalmente **DAR LA PALABRA** al profesor D. Fernando Martín Rubio, iniciador del Convenio y Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia.

3. El profesor Martín Rubio **EXPLICARÁ TÉCNICAMENTE LAS IDEAS BÁSICAS DEL PROYECTO A REALIZAR.**



4. Concluida su exposición, el Sr. Rector **CEDERÁ EL TURNO DE PALABRA** a la Sra. Dña. Ana Arrue de Delgado, Subdirectora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial.
5. **INTERVENCIÓN** de la Sra. Subdirectora General del Instituto Panameño de Habilitación Especial.
6. Finalizada su intervención, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia **TENDRÁ EL USO DE LA PALABRA**, a cuyo término **INVITARÁ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, A REALIZAR AQUELLAS PREGUNTAS QUE SOBRE EL ACUERDO FIRMADO CONSIDEREN OPORTUNAS.**
7. Contestadas las preguntas formuladas por los participantes en la presentación, el Sr. Rector **DARÁ POR FINALIZADO EL ACTO.**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Murcia, 12 de junio de 2013

PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA PROFESORA ANA ARRUE DE DELGADO, SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL, CON MOTIVO AL ACTO DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, ESPAÑA Y EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

12 de junio de 2013, Murcia, España

Saludos Protocolares:

Buenos días, Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez, Rector Magnifico de la Universidad de Murcia.

Señor D. Manuel Vidal Sanz, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud, de la Universidad de Murcia

Señora Dña. Angélica Martínez, Jefa de Planificación y de Cooperación Internacional del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)

Señor D. Fernando Martín Rubio, Iniciador del Convenio y Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia

Sr. D. Noel Daniel, Asesor Técnico de Educación del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)

Señora Dña. Maria de los Angeles Esteban Abad, Vicerrectora de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Murcia

Señora Dña. Nuria Illán Romeu, Directora del Centro de Estudio sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de la Universidad de Murcia

Señor D. Jesús Molina Saorin, Secretario del Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de la Universidad de Murcia

Profesores y Profesoras de esta augusta Casa de Estudio.

Damas y Caballeros, Invitados Especiales

Señores y Señoras de la Prensa y Medios de Comunicación

Amigos Todos...

En un momento tan especial como éste, una vez más la historia une a nuestros países.

El Instituto Panameño de Habilitación Especial, IPHE es una Institución Estatal, innovadora y responsable de la Educación Especial en la República de Panamá. Su misión apunta hacia el fortalecimiento de los procesos de habilitación de los niños, niñas, jóvenes con discapacidad, que acceden al sistema educativo, desarrollando e impulsando acciones de coordinación, prevención, orientación educativa, formación y capacitación a padres de familias, personal docente, técnico y administrativo al servicio de la Educación Especial.

Somos conscientes del significado e importancia que representa para nosotros y para la Universidad de Murcia, la firma de este convenio. Lo que se traduce en acciones verdaderas que queden plasmadas, en realidades y en proyectos viables y visibles, de lo cual estamos seguros que con el prestigio de vuestro Centro de Estudio para la Promoción de la Autonomía Personal y Discapacidad y el reconocimiento profesional de nuestra institución, en toda América, haremos frente a acciones concretas que redundaran en beneficio de la población con discapacidad a la cual, ambas instancias educativas, nos debemos.

Aprovecho la oportunidad para manifestar las seguridades de nuestro más alto aprecio, respeto y consideración, de parte de la Profesora Marixenia Mabel Ramos Ocaña, Directora General, de nuestra Institución, quien autorizo mi representación a este acto de firma de convenio.

Es para mí un honor, y gran satisfacción, el poder estar aquí, reunidos en vuestra presencia, cumpliendo con un compromiso que a nuestra realidad y necesidad, se traduce en una respuesta a la deuda social, que tenemos como país, los panameños con relación a la situación de dependencia de las personas con discapacidad y, que siendo, la Institución responsable de la educación especial, asumimos el reto y asistimos con una delegación de dos profesionales técnicos, para hacer efectivo este acuerdo.

La creación de servicios, sean estos educativos y/o sociales, en torno a la atención de la población con discapacidad en situaciones de dependencia, aplica su establecimiento como una gama de servicios para responder a las necesidades que requieren las personas con discapacidad y sus familias en los países del orbe. De lo cual, hemos observado que España cuenta con un catalogo de servicios y apoyos reales, necesarios para establecer las bases fundamentales que responden al proceso inclusivo, que son necesarios para la participación plena y el desarrollo de una planificación centrada en la persona, requeridos por las propias personas con discapacidad y sus familias.

Me complace retornar a mi país con la satisfacción del deber cumplido y con el firme convencimiento que este gran esfuerzo realizado por nuestra Institución y la Universidad de Murcia, servirá para construir lazos fraternos y alianzas estratégicas, en función de colaboración y cooperación bilateral internacional, innovadoras, con nuevas posibilidades de replicas, determinación, perseverancia y ejecución:

Por la gentileza y atenciones que nos han dispensado en nuestra visita, a todos muchas gracias.

Ana Arrué de Delgado,
Subdirectora General
Instituto Panameño de Habilitación Especial

Días 4: tarde - Miércoles día 12 de junio

11:30 am a 14:00 pm., Visita al Centro Ocupacional y al Centro de día de la entidad ASTRAPACE (Visita Cancelada por la visita a la ONCE)

- Encuentro con la Directora del Centro y su Equipo
- Visita a sus instalaciones.
- Recepción por parte de la Presidenta y miembros de su Consejo.

Participación en la ONCE, A las 12:30 acompañamos a Nuria Illan de Romeu, al Acto de la ONCE “Solidarios con Latinoamérica” 13:00 pm

Al momento que nos encontrábamos en la pasantía en el Centro de Estudio de la Universidad de Murcia, la Fundación Once para América Latina (FOAL), presentaba su informe: **“Solidarios con América Latina”**. La Dra. Nuria Illan de Romeu fue invitada por Teresa Lajarin, Presidenta del Consejo Territorial de la ONCE a participar a este acto informativo y comentó de nuestra visita al Centro de Estudio por motivos de la Transición a la Vida Adulta. Enterándose Don Fernando

Iglesias de nuestra presencia en España, y de nuestro acompañamiento a la Dra. Illán, invitó a la Profesora Ana Arrué de Delgado a participar como oradora de fondo, con respecto a la experiencia que nos une, al Instituto Panameño de Habilidad Especial y a la FOAL.



Doña Ana Arrué de Delgado expresó con gran motivación las acciones que desarrolla el Instituto Panameño de Habilidad Especial, su misión, su visión, sus servicios y la población que atiende. Al mismo tiempo que recalcó que existe un convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación de Panamá, el Instituto Panameño de Habilidad, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Fundación Once para América Latina con relación al Centro de Recurso Luis

Braille, que apoya con recursos técnicos y humanos a las personas ciegas en Panamá. Finalmente, concluida la participación de Doña Ana, la audiencia respondió a su intervención con una grandiosa ovación.

Foto; Jesús Molina, Nuria Illan, Teresa Lajarin, Noel Daniel, Ana Arrué de Delgado, Fernando Iglesias, Angélica Martínez y María Del Carmen Peral.



Concluida la sesión, nos invitaron a un almuerzo en las mismas instalaciones de la ONCE; durante este convite, la Directora Nacional de Planificación, Angélica Martínez, aprovecho la oportunidad para solicitar a la Don Fernando Iglesias de la FOAL, “más máquinas Perkins para los niños ciegos de Panamá”, de lo cual, damos fe que María Del Carmen Peral Morales, indicó: que todas las necesidades y peticiones debería estar escritas en el “POA” que se les envía a ellos (Plan Operativo Anual). Don Fernando Iglesia indicó que eran conscientes que en el 2012, la FOAL hubiese querido apoyar más a Panamá.



Luego del almuerzo, todavía en la ONCE, fuimos llevados a la sala de reuniones para una orientación previa al recorrido por sus instalaciones. Nos contaron la historia y como la ONCE se ha convertido en una estructura que aporta grandemente al desarrollo del bienestar social y de la calidad de vida para las personas ciegas y de baja visión.

Con la venia de la Profesora Ana Arrué de Delgado y de la Directora de Planificación, Asesoría Educativa expresó las razones por las cuales nos encontrábamos en Murcia, Transición a la Vida Adulta.

El recorrido dio inicio en la sala de Tiflotecnología, material tiflológicos y recursos tiflotécnicos. Observamos mapas en alto relieve, maquinas Perkins y todo tipo de material didáctico útil para las personas no videntes. Nos sorprendió ver máquinas de braille que para ellos representan recursos obsoletos, mientras que nosotros en América Latina no hemos tenido la oportunidad siquiera de conocer. Esta disparidad en el desarrollo es un llamado a la reflexión a todas las partes involucradas en el desarrollo social inclusivo, una responsabilidad de todos los que conformamos el Estado panameño.

La mejor recomendación que recibimos fue que entre más pequeña y portátil sea la ayuda técnica que le demos a un no vidente, es mucho mejor; lo último que se le está usando con esta población son equipos pequeños de Ipad, iPhone y los celulares con accesibilidad y adaptadores que pueden conectarse a “un ordenador” para trabajos que ellos (los no videntes) realicen; así como la incorporación de recursos didácticos e informáticos. Ya no se usan las grabadoras, pues las nuevas tecnologías presentadas por los celulares digitales reemplazan en gran medida su función. **Foto:** Recursos Tiflológicos, Saló donde se confeccionan.



Foto: Colección museo de recursos obsoletos, que ya no se utilizan por los ciegos en España,

Continuamos el recorrido a la Sala de la óptica, en donde se confeccionan una serie de recursos y ayudas técnicas, lentes, lupas, lupas para macro tipos, especiales y donadas a cada estudiantes que atendiendo al indicador descriptor de baja visión, recibe de la Fundación ONCE, gratuitamente, aparatos especiales para leer a distancia, lupas, larga vistas, lentes y demás

objetos que les asegure la participación plena. Esta sala técnica digna de elogiar y anhelar

sería la respuesta a muchos niños, niñas y jóvenes panameños con baja visión, a quienes se les dificulta su participación dentro del aula de clases para leer desde sus puestos el tablero con las indicaciones y lecciones escritas por los docentes. Haciendo un paréntesis, me hizo recordar, mi participación educativa, hace muchos años que por mi condición de miopía, me obligaba a levantarme de mi puesto, porque ni con los lentes lograba leer, aun cuando estaba en la primera fila, en algunos momentos el tablero (Noel Daniel).



Seguimos a la sala de Orientación y Movilidad, donde nos sorprendió el hecho que la técnica para la orientación y movilidad que empleamos aun en la formación de los docentes en Panamá, es un cuento del pasado; porque el salón de orientación y movilidad, posee elementos acústicos requeridos para hacer una reproducción de ambientes similares y vivenciados por las personas ciegas, con sonido de tren, carros en movimiento, avión, y todo las sensaciones acústicas posibles que puedan ser

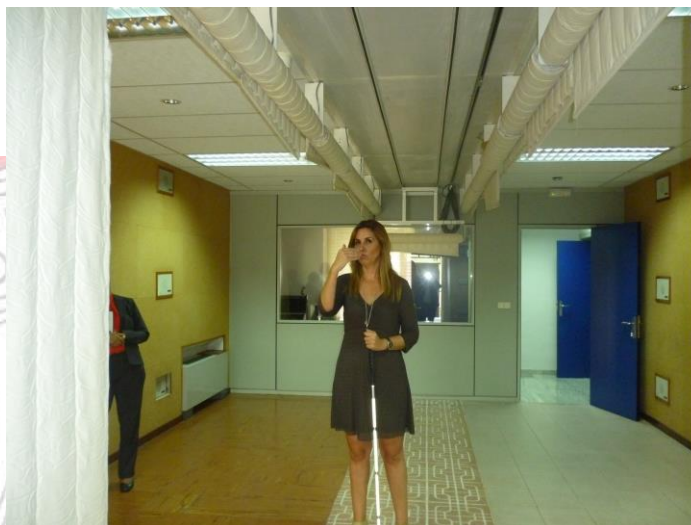
experimentadas por una persona vidente o no, al momento de su enseñanza sobre su auto dirección. Las gafas para tapar los ojos, que se usan para la orientación y movilidad y la técnica de llevar al grupo que aprende a la calle, para que logren el aprendizaje, ya son historias del pasado. Porque la sala que describimos, contaba con suelos con diversas texturas y niveles que hacen al aprendiz, vivenciar los espacios, las dimensiones y la estructura en la que se desenvuelve. Lo mismo que la caña utilizada, en la punta se le apreció un adaptador redondo que giraba para darle mejor seguridad. **Fotos:** recursos que son donados a los estudiantes de baja visión para ser utilizados, son de tipo personal (lupas, lentes larga vista.)



La Licenciada, persona Técnica en Rehabilitación responsable de la enseñanza de la Orientación y Movilidad, inicio la explicación bajando mamparas colgantes en diversos niveles y alternados para que al momento de caminar en el centro de esos espacios, pudiéramos experimentar la confusión que inicialmente siente una persona ciega cuando

desconoce el espacio en el que se desenvuelve. Le preguntamos que si cerrábamos los ojos, a lo que nos contestó que con esta nueva forma de enseñanza de la orientación y movilidad no es necesario cerrar los ojos porque aun cuando lo tengamos abiertos el diseño estructural de la sala y sus elementos didácticos, permiten crear la confusión similar que sentía un ciego.

Por último, los técnicos nos llevaron a la biblioteca y centro de recursos, donde se reproducen libros en braille; observamos anaqueles con libros de toda clase, cuentos, textos y demás, que son necesarios para la formación de los no videntes.



Realmente y con toda sinceridad, podemos expresar que salimos de la ONCE agotadísimos, fue arrolladora la visita, impresionante e indescriptible, por tantos detalles a considerar y de lo cual, solidariamente, en América Latina, aun existan tantas necesidades. **Foto:** Salón de Orientación y Movilidad.

Días 5: mañana – Jueves 13 de junio

10:00 a 13:00 am, Visita a la sede de FANDIF (Federación de asociaciones Murcianas de personas con discapacidad física y/u orgánica): **Foto:** con Carmen Gil – Presidenta.

- Encuentro con la Presidenta (Carmen Gil) y su equipo: Ángela Bernal, Manuel García (Arquitecto); Maricruz Ballester; Jennifer Montoya (Periodista)
- **Visita al Centro de Día Juan Cerezo**
- **Servicio de Integración Laboral** (María José Fernández, Coordinadora; Lucas García y Técnicos de empleo) FAMDIF/COCEMPE/Murcia.



El empoderamiento que tiene la Presidenta Carmen Gil de FANDIF, con relación a su liderazgo, al desarrollo de acciones y buenas prácticas para la transición a la vida

adulta de los jóvenes del Centro Juan Cerezo y del Servicio de Integración Laboral son dignos de admirar. Es sorprendente todo lo que nos mostró esta señora y de manera espontánea y amable.



Primeramente FAMDIF constituye la Federación de Asociaciones Murcianas de personas con Discapacidad Física y/u Orgánica, organización no gubernamental de carácter social, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública (orden 7 de julio de 2000 del Ministerio del Interior), creada en el año 1978 para representar y apoyar a las asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica de la región de Murcia.

La realidad de FAMDIF es promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad física y/u orgánica para lograr la equiparación real con el estado de los ciudadanos, siguiendo las directrices marcadas en la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad proclamada por la ONU. Nos explicaron todos los servicios que desarrolla y acciones que realizan con respecto al trabajo de transición a la vida adulta.

El trabajo que FAMDIF nos mostró y su relación con la Consejería de Educación de la Región de Murcia, es un modelo ejemplar de las acciones que deben fortalecerse entre el IPHE y las organizaciones de la sociedad civil como parte las alianzas estratégicas de intervención social en el ámbito educativo y que son necesarios fomentar para el establecimiento de las bases fundamentales para el desarrollo y la participación plena de las personas con discapacidad en lo que a transición y atención a la vida adulta se refiere. **Foto:** Jóvenes con discapacidad del Centro de Día.



SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:

Esta organización desarrolla una serie de servicios, que están configurados por el Catálogo de Servicios, entre los que figuran los siguientes:

- Servicio de información y asesoramiento técnico
- Oficina Técnica de Accesibilidad
- Campaña de Sensibilización dirigida a Alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Universitarios y Sociedad en General
- Programas Socio sanitarios
- Programas para el fomento y formación de voluntariado
- Premio Nacional de Investigación Diego Manzano
- Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia – Bolsa de empleo
- Programa de ayuda a la integración laboral
- Programa de cualificación profesional inicial
- Curso de formación ocupacional dirigidos a personas con discapacidad física y/u orgánica y a desempleados en general
- Centro de Día para Jóvenes con Discapacidad Física y/u Orgánica Juan Cerezo

De los servicios mencionados con anterioridad pudimos observar directamente dos de ellos, el Centro de Día para Jóvenes con Discapacidad Física y/u Orgánica, Juan Cerezo; y el Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia, con su bolsa de empleo.

El Centro de Día para Jóvenes con Discapacidad Física y/u Orgánica, Juan Cerezo es también considerado un servicio con buenas prácticas de atención a la población con discapacidad, ofrece servicios y prestaciones a sus participantes quienes cumplen con ciertos requisitos como usuarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Los jóvenes asisten todos los días, reciben terapias, participan en actividades de promoción de la autonomía personal, integración social y comunitarias de ocio y recreación, así como actividades de formación ocupacional. Todos los días regresan a sus hogares luego de una jornada maravillosa que garantiza una mejor calidad de vida.

Mientras que el Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia, con su bolsa de empleo, según lo que observamos y nos explicaron, pretende ser una herramienta óptima y un medio de integración laboral de las personas con

VENTAJAS PARA TODOS

✓ Si eres discapacitado/a y buscas empleo...

✓ Si eres empresario/a y necesitas un trabajador...

SIL SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL REGIÓN DE MURCIA

FAMIDIP / COCEMIFE - MURCIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O ORGÁNICA

SERVICIO GRATUITO

discapacidad física y/u orgánica, a fin de promover un elevado nivel de empleo y la igualdad de oportunidades para estas personas.

Su interés es conseguir un mercado laboral sin exclusiones, combatiendo la discriminación, tanto en el acceso al mercado de trabajo, como en el seno del mismo, si se produce. El trabajo que desarrolla es un proceso personalizado y continuo de atención a sus usuarios mediante acciones basadas en las técnicas de empleo con apoyo. Es importante recalcar que este servicio **es gratuito**.



Carmen Gil nos atendió con mucho entusiasmo, respondiendo todas las preguntas que hicimos con respecto al funcionamiento de ambos servicios visitados y nos acompañó a la siguiente visita que correspondía a Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, a la recepción con Don Juan Navarro, jefe del servicio.

Días 5: tarde – jueves 13 de junio

14:00 a 15:00 Recepción por parte de D. Juan Navarro. Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **Foto:** Noel Daniel, Don Juan Navarro, Doña Nuria Illan, Doña Ana Arrué, Doña Angélica Martínez, Don Jesús Molina.

Esta visita fue de suma importancia porque de esta oficina, **del sistema educativo**, se desprenden **las acciones y proyectos** relacionados con **la transición a la vida adulta**, que **intervienen en el ámbito social**. En el libro, “Estrategias de intervención social en el ámbito educativo: modelo de práctica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales”, libro



obsequiado a los pasantes por esta Consejería, en su presentación se plantea lo siguiente:

La Consejería de Educación y Cultura favorece la difusión de documentos que apoyan la labor educativa de los profesionales que atienden al alumnado con necesidades educativas especial. Continua señalando, que estos materiales que se presentan ofrecen la oportunidad de poner de manifiesto que la incorporación del colectivo de profesionales que realiza la labor educativa en los colegios de educación especial de la región de Murcia, constituye un aspecto esencial en la respuesta integral que se da a los alumnos con necesidades educativas especiales, al tiempo que a sus familias y al resto de profesionales, **con el objetivo de mejorar la calidad educativa en los centros de atención.**

Además, en España, la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, al igual que en 1990, lo hiciera la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, la cual insta al sistema educativo a disponer de “los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecido con carácter general para todos los alumnos” (artículo 44.2). **Foto;** Reunión con Don Juan Navarro, Consejería de Educación y Cultura.



Es notorio que existiendo las disposiciones legales que aseguran la participación plena de las personas con discapacidad exista la viabilidad de generar los catálogos de servicios requeridos por estas, para su pleno acceso al bienestar.

Por nuestra parte, entendiéndose que la Ley que crea al IPHE, en su artículo No.1, señala lo siguiente: Cuando su capacidad económica lo permita, este instituto extenderá sus servicios a otras clases de impedidos²; creemos prudente que los nuevos servicios que para la transición y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia se desarrollen están asegurados. Ya que nuestra institución desde su creación ha venido atendiendo a la discapacidad. Lo novedoso en este sentido, sería que tales servicios para la transición a la vida adulta, que veníamos observando durante la pasantía, en nuestro país son incipientes y los cuales creemos pertinente generarse. Adicional a ello, las acciones que la

² Terminó utilizado en esa época para referirse a las personas con discapacidad.

institución IPHE ha efectuado en torno a la dependencia, requiere de una reformulación para que los niveles de calidad deseables para esta población sean promovidos. Nos referimos a los casos de los encamados, los casos custodios y personas con discapacidad que por su situación de dependencia, egresan del sistema y que el sector educativo no les provee de otras alternativas, de derecho para su participación y mejoramiento de su bienestar. Es decir, ofrecer una mejor calidad de vida.

La reunión en esta Consejería se extendió por lo que decidimos suspender la siguiente visita, con los representantes de CERMI Autonómico; sin embargo, nos reunimos con el representante de la Federación de Padres de Niños Sordos.

18:00 a 19:30 Reunión con representantes del CERMI Autonómico, a fin de conocer el papel que desempeña el Movimiento Asociativo a la hora de velar por los Derechos de los distintos colectivos de personas con discapacidad **(CANCELADA)**.



Días 6: mañana - Viernes día 14 de junio

10:00 A 12:00. Visita al Centro de Educación Especial Cristo de la Misericordia – Foto: actividad del agua.

- Encuentro con la Directora del Centro y su equipo de trabajo;
- Visita a sus instalaciones.
- Encuentro con profesionales que

llevan a cabo la implementación de distintas estrategias metodológicas como: la estimulación multisensorial, Teach, estructuración espacio temporal etc.

- También podemos ver los programas de transición a la vida adulta.

Os lo he seleccionado por su prestigio en los programas que desarrolla.
Además fue galardonado con el premio nacional de Buenas Prácticas.

Realmente, de todas las observaciones realizadas durante nuestra asistencia a esta pasantía, en honor al trabajo y dedicación que realiza este centro,



debemos reconocer que fue impresionante, y es admirable el trabajo que sustentan el equipo de profesionales que atienden este ambiente educativo, desde su directora hasta el más sencillo de los colaboradores, demostró calidad humana, pero lo sobresaliente fue, el esfuerzo tenaz por realizar en la vida de estos niños, niñas y jóvenes, una mejor calidad. Por muy sencillo que parezca, **ESTAMOS HABLANDO DE BIENESTAR SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.**



Lo primero que resaltamos de esta visita fue la máxima que su Directora, Doña Lucia Díaz Carcelin nos enseñó y que ella toma de Jose Antonio Marina que dice así: *“La calidad de vida y el nivel ético de un país, se conoce por la manera como se trata a la persona con discapacidad, porque sí, así tratamos a los que menos, que se puede esperar de a los que más”*

A nuestra llegada fuimos recibidos en el despacho de la Directora y nos dieron las orientaciones correspondientes lo que es este centro, haciéndonos énfasis en que el mismo ha recibido premios por sus buenas prácticas, nosotros diríamos por sus excelentes prácticas en atención, disposición de recursos, materiales, equipos, instalaciones, accesibilidad, estimulación multisensorial, en fin, una serie de servicios y recursos que recoge este centro de educación

especial que tiene por objetivo primordial mejorar la calidad de vida de sus usuarios con discapacidad y situación de dependencia. **Foto:** Aparatos para mantener a los estudiantes de pie.

El trabajo observado y que son efectuados por los estudiantes demuestra un nivel elevado de habilitación y rehabilitación y, que deseamos transmitir en este informe con las suficientes ilustraciones para que el lector juzgue por su propio criterio, lo que para nosotros fue sorprendente porque pudimos comprender las diferencias existentes en cuanto a la provisión de servicios para una persona que nace en países diferentes, en donde el Estado provee **“todos los recursos, servicios y apoyos”**; mientras que en otros, estos son insuficientes.



Foto: Grúa para traslado de los estudiantes a la tina.

En cuanto al premio recibido por este centro, el mismo fue convocado por la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, instancia que reconoce la calidad del trabajo que este Centro de Educación Especial, Stimo. Cristo de la Misericordia realiza, sostenidos con fondos públicos que, en aplicación de las acciones destinadas a la atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta evidencian buenos resultados y consiguen, mediante la mejora continua de sus procesos, facilitar una educación de calidad para todos y entre todos.



PRESENTACIÓN DEL IPHE ANTE LOS CENTROS Y ORGANIZACIONES VISITADAS:

Durante nuestra pasantía, tuvimos la oportunidad de exponer el trabajo que realiza el Instituto Panameño de Habilidad Especial, en todas visitas y reuniones que sostuvimos. En algunos sitios, fuimos elogiados por el trabajo que realizamos, en especial a los profesionales del Centro de Estudio sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, de la Universidad de Murcia, les pareció el criterio que el Proyecto de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) que realiza el IPHE, es un proyecto que tiene potencial y que es interesantísimo apreciar como la comunidad reunida en conjunto, no sólo acoge a la personas con discapacidad, sino que la hace parte integrante de su desarrollo.



En el Centro San Rafael de la Fundación Francisco Borja elogiaron al proyecto de Desarrollo Infantil Temprano, Primera Infancia porque implica acciones desde la prevención de la discapacidad hasta la atención en los primeros años de vida.

Con respecto a la investigación, *“Transición a la Vida Adulta (TVA): La organización, planificación y ejecución de los servicios y apoyos educativos y/o sociales para la población con discapacidad en situación de dependencia”* que tuvimos a bien presentarles a los profesionales con quienes nos reunimos, durante estas visitas, pudimos comprobar que el catálogos de servicios y apoyos dispensados en España, son en esencia, la respuesta de la estrategia de intervención social en el ámbito educativo, que debemos aplicar como base para el desarrollo de las personas con discapacidad.

CONCLUSIONES³:

Luego nuestra reflexión sobre las visitas y observaciones efectuadas, consideramos importantísimo, documentar este informe con criterios puntuales sobre la intervención social en el ámbito educativo. Para ello, hemos utilizado textualmente, los criterios técnicos documentados por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, España que señala lo siguiente:

³ Campuzano De Paco, Eva María y otros (2005), La Estrategia de Intervención Social en el ámbito educativo: modelo de práctica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales, Edita: Servicio de Publicaciones y Estadísticas, Consejería de Educación y Cultura, Región de Murcia, España.

La Intervención Social al igual que en otras épocas históricas estuvo ligada a la Caridad Pública o la Asistencia Social, hoy en día se articula en torno al denominado Estado de Bienestar, donde tiene lugar un conjunto de articulaciones legales y de principios englobados en una política de acción social que tiene por objeto conseguir un estado de satisfacción de las necesidades de los individuos, grupos y comunidades, creando los recursos necesarios para hacer frente a ella, a través de sistemas públicos de protección social.

En este marco se ubican los Servicios Sociales como uno de los sistemas públicos, como también lo son el Sanitario, Educativo, etc., que como ellos tiene el encargo de atender una serie de necesidades sociales, y que nacen con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de dependencia y necesidad. La coordinación entre ellos, es un imperativo esencial al que cualquier política social debe tender, y bajo este prisma, se ha elaborado el libro que hemos utilizado como referencia para nuestra conclusión porque a nuestro criterio, “La Estrategia de Intervención Social en el ámbito educativo: modelo de práctica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales” corresponde a una de las respuestas a la cual debemos apuntar los lineamientos estratégicos nacionales. El sector educativo forma, a quienes el sector social requiere para su fomento y desarrollo.

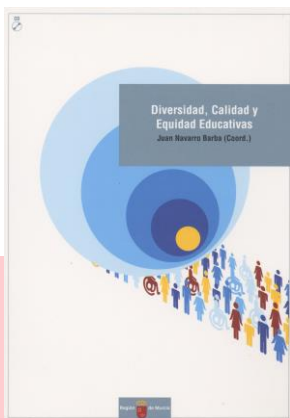
Día 6: mañana - Sábado día 15 de junio

ESTA VISITA FUE CANCELADA POR VARIOS MOTIVOS:

La salida a Granada para visitar las Viviendas Compartidas tendría que ser el viernes por la tarde, lo que significaría salida del hotel y traslado de Murcia a Granada, con tiempo de tres (3) horas aproximadamente de distancia. Adicional tendríamos que realizar reservaciones en algún hotel de la localidad de Granada, para luego salir de madrugada hacia Alicante, con tres horas cuarenta y cinco minutos de distancia (3:45 horas), para llegar al Aeropuerto de Alicante para tomar el vuelo doméstico con rumbo Madrid y de Madrid a Ciudad Panamá. Desafortunadamente, la visita fue cancelada por la propia Directora de Viviendas Compartidas, de Down de Granada, por urgencia quirúrgica.

LITERATURA, BIBLIOGRAFIA Y SITIOS WEB RECOMENDADOS

Diversidad, Calidad y Equidad Educativas, Juan Navarro Barba (Coord.)



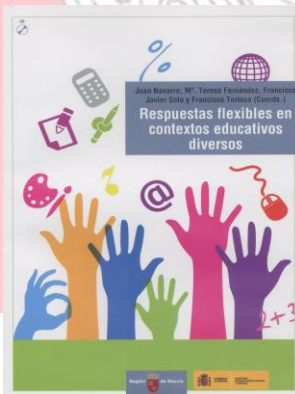
Conciliar la calidad con la equidad educativas, supone generar respuestas que pongan en práctica el principio de inclusión con implicación, participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa. Se trata pues de proponer ambientes educativos que ayuden al éxito escolar generando respuestas en condiciones de igualdad y calidad, haciendo partícipes a todos los sectores de la comunidad educativa y respondiendo de manera plural, equitativa, flexible y adecuada a la diversidad del alumnado.

El Papel de las nuevas tecnologías en la atención educativa al alumnado enfermo, José Linares Garriga, Mariano López Oliver y María Dolores Hurtado Montesinos (Coords)



La atención a la diversidad del alumnado es un reto de todo sistema educativo. En este sentido, el alumnado que por motivo de enfermedad o convalecencia presenta una escolaridad irregular se encuentra en una situación de desventaja y, por tanto, necesita que se lleven a cabo actuaciones específicas que den respuestas a sus necesidades.

Respuestas flexibles en contextos educativos diversos, Juan Navarro, María Teresa Fernández, Francisco Javier Soto y Francisco Tortosa (Coords)



En esta publicación se recogen propuestas de trabajo, experiencias y programas que pueden propiciar en los centros educativos una respuesta educativa de calidad al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como bienes de la comunidad educativa.

Teoría de la inteligencia creadora (1993), José Antonio Marina, España



“Teoría de la inteligencia creadora” es una muestra, también sorprendente, de una original manera de hacer ciencia, que une la investigación más rigurosa con una exposición literariamente brillante. El autor, que el pasado año ganó también uno de los premios Giner de los Ríos a la Innovación Educativa, confiesa: «Mi ideal pedagógico sería enseñar por artes de encantamiento. La ciencia es, ante todo, seducción.» El presente libro es una innovadora teoría de la inteligencia, que integra los resultados de las ciencias cognitivas: la neurología, la inteligencia artificial, la psicolingüística, la psicología cognitiva, la filosofía.

Ya soy Adulto (2010), Consejería de Educación, Formación y Empleo, Región de Murcia



Este dossier constituye un catálogo de servicios para la promoción de la autonomía y la dependencia, que ayuda a los usuarios y a sus familias a potenciar el aprendizaje y sociabilidad de las personas con discapacidad al finalizar su escolaridad y llegada a la vida adulta, a la mayoría de edad.

SITIOS WEB:

- <http://www.catedu.es/arasaac/>
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
- <http://www.orientacionandujar.es/departamento/>
- <http://www.educarm.es/>
- <http://pictoselector.com/>
- <http://www.orientacionandujar.es/2009/07/26/materiales-de-amaya-padilla-en-arasaac/>

Todos estos sitios web, son gratuitos y contienen centros de recursos y materiales que pueden utilizarse para la atención de la población con discapacidad.

QUE TRAJIMOS DE ESPAÑA

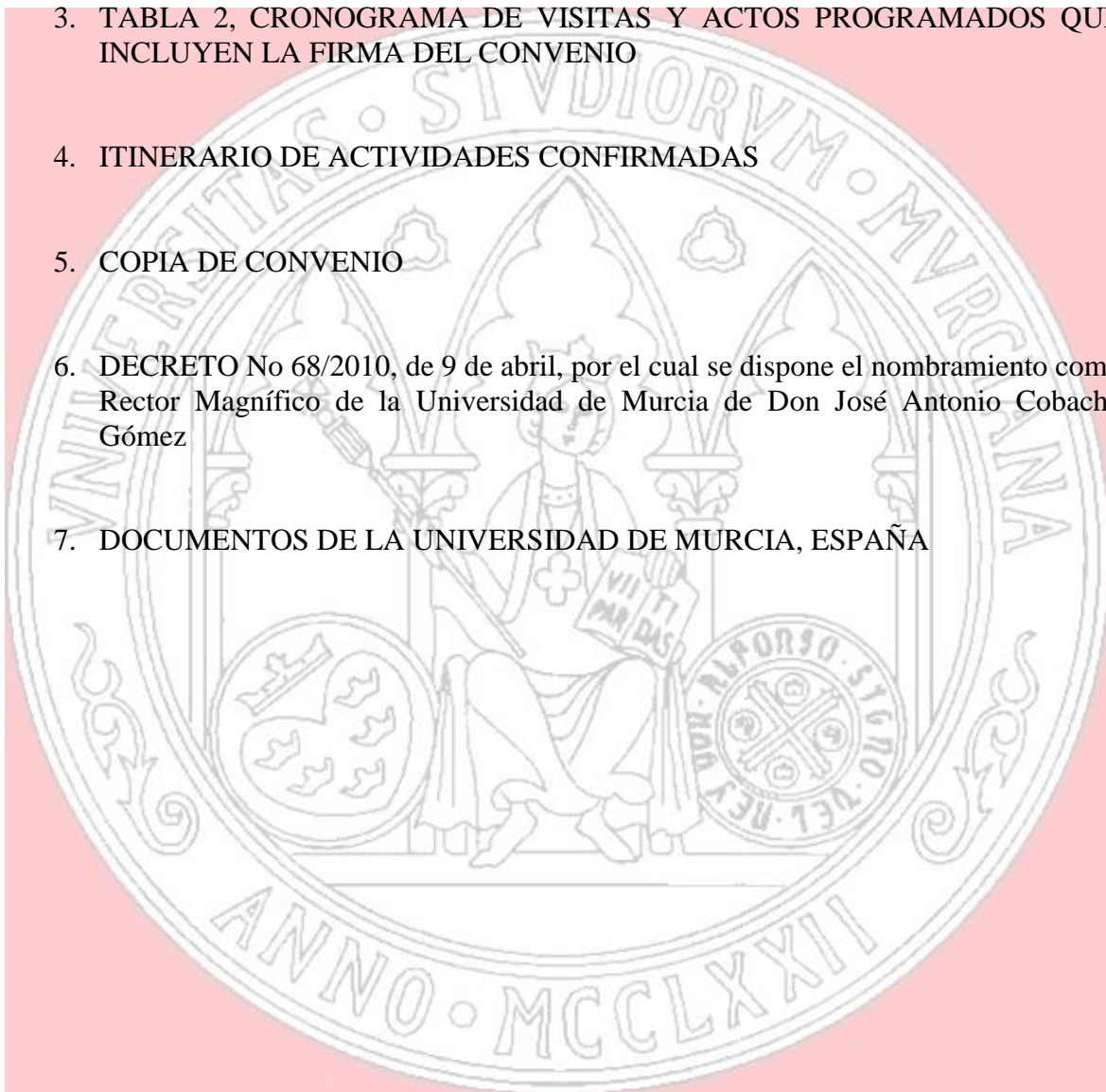
Nos llevamos a Panamá, el firme convencimiento que la institución, IPHE, gestiona los recursos para la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida del alumnado con discapacidad. No se puede comparar a dos países tan diferentes. La realidad española, que para muchos constituye un sueño, nos lleva a la reflexión de todo el recorrido que debemos hacer como Estado, para elevar el nivel de vida de los panameños sin exclusión.

Nuestro querido Panamá, país noble con un crecimiento y desarrollo potencial, que en los últimos años, muestra cambios sociales y estructurales importantes, propios de un evidente desarrollo económico y con un Canal que genera aportaciones económicas nacional e internacionalmente, **supone que la calidad de vida de todos sus habitantes, incluyendo a las personas con discapacidad, debe estar asegurada.**

También, guardamos en la memoria, el mensaje que expresó Doña Lucía Díaz Carcelin, Directora del Centro de Educación Especial, “El Cristo de la Misericordia”, citando a Jose Antonio Marina, que señala lo siguiente: **“La calidad de vida y el nivel ético de un país se conoce por la forma como se tratan a las personas con discapacidad porque si así tratamos a los que menos, que se puede esperar de a los que a más”**. Esto implica el cambio de paradigmas y el fortalecimiento a los procesos de formación y capacitación que ayuden a las autoridades administrativas institucionales a comprender el trabajo que debemos realizar para brindar una mejor calidad de vida a todos los panameños.

ANEXOS

1. CARTA DE INVITACION DEL CENTRO DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL, UNIVERSIDAD DE MURCIA - ESPAÑA
2. TABLA 1, DILIGENCIAS A REALIZAR DURANTE LA PASANTIA (DEL 8 al 16 DE JUNIO)
3. TABLA 2, CRONOGRAMA DE VISITAS Y ACTOS PROGRAMADOS QUE INCLUYEN LA FIRMA DEL CONVENIO
4. ITINERARIO DE ACTIVIDADES CONFIRMADAS
5. COPIA DE CONVENIO
6. DECRETO No 68/2010, de 9 de abril, por el cual se dispone el nombramiento como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de Don José Antonio Cobacho Gómez
7. DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, ESPAÑA



Instituto Panameño de Habilitación Especial

Tras la visita que el pasado mes de agosto tuve la ocasión de realizar al Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y del análisis de las líneas de colaboración que pudimos establecer conjuntamente en el transcurso de los distintos encuentros mantenidos, me dirijo a ustedes para cursar invitación formal para llevar a cabo una Pasantía, a desarrollar en la Universidad de Murcia, el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal (DIPAP) dependiente de la misma, y otras entidades, públicas y privadas, relacionadas con el ámbito de la educación especial, tanto locales como nacionales, que transcurrirá desde el **día 7 al 16 de junio de 2013**, a los siguientes profesionales vinculados con dicha entidad:

- **Ana Arrué de Delgado**
- **Angélica Martínez**
- **Noel Daniel**

El objetivo fundamental que nos planteamos con la misma, se cifra en proporcionarles un conocimiento, lo más exhaustivo posible, del modo en que se organiza la Prestación de Servicios dirigidos a los distintos colectivos de personas con discapacidad y, a lo largo de todo su itinerario vital. Prestando una especial atención, en razón de los acuerdos adoptados en nuestra estancia en Panamá, a aquellas intervenciones que se orientan a la Transición a la Vida Adulta.

El Programa de actividades de la presente pasantía incluye las siguientes actividades:

- Visita a la Universidad de Murcia y recepción de la Delegación por parte del Rector de la Universidad de Murcia. Acto de firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE). La firma del convenio será el día 12 de junio de 2013.
- Reunión con el Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia.
- Sesiones de trabajo con la Directora del Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal y miembros de las distintas secciones del mismo. A lo largo de las mismas, se trazarán vías de colaboración entre ambas instituciones a fin de dar cobertura a lo expuesto en el Convenio Marco de Colaboración firmado.
- Reunión con autoridades locales del ámbito de la Administración Pública, en particular con el Servicio de Atención a la Diversidad, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objetivo es conocer las políticas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha venido desarrollando desde los planteamientos de la educación inclusiva, así como identificar Buenas Prácticas que guíen las visitas in situ de la Delegación Panameña.

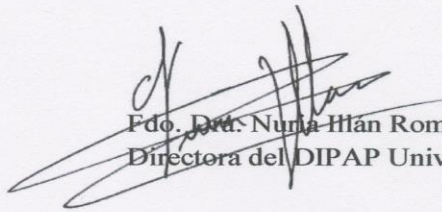
- Visita a Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con objeto de conocer ejemplos de buenas prácticas en los distintos niveles educativos y servicios, dirigidos a la población, en general y, en particular, el sector que presenta alguna discapacidad.
- Reunión con representantes del CERMI Autonómico, a fin de conocer el papel que desempeña el Movimiento Asociativo a la hora de velar por los Derechos de los distintos colectivos de personas con discapacidad.
- Visita a Asociaciones/Fundaciones de personas con discapacidad. Fundación ONCE, FANDIF, FEAPS, ASPANPAL etc.
- Reuniones de trabajo específicas con expertos de distintos ámbitos y niveles sobre temas concretos surgidos a raíz de las reuniones y vistas mantenidas con anterioridad.
- Conferencias a la Comunidad universitaria (faltaría proponer temas y publico a las que se dirigirían)
- Visita a las Viviendas Compartidas de DOWN Granada.

Una pasantía como esta tiene un costo aproximado de unos 3000 euros por persona, pero la Universidad de Murcia no recibirá ningún pago por la misma. Sin embargo, cada participante tiene que cubrir los gastos que se genere en transporte aéreo, alimentación, alojamiento y manutención. Así mismo, la responsabilidad de coordinar y proporcionar la Pasantía correrá a cargo de la Dra. Nuria Illán Romeu.

Los pasantes se comprometen a proporcionar un informe de participación y remitirlo a la Universidad tras haber transcurrido un mes de su Pasantía.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional.

Murcia a 3 de mayo de 2013


Fdo. Dra. Nuria Illán Romeu
Directora del DIPAP Universidad de Murcia

**UNIVERSIDAD DE MURCIA – ESPAÑA
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN
DE LA AUTONOMIA PERSONAL (DIPAP)**

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

**TABLA 1, DILIGENCIAS A REALIZAR DURANTE LA PASANTIA
(DEL 8 al 16 DE JUNIO)**

MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN PANAMEÑA	VISITAS Y ACTOS PROGRAMADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ana Arrué de Delgado 07-06-2013/16-06-2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Angélica Martínez 07-06-2013/16-06-2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Noel Daniel 07-06-2013/16-06-2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTA: Marcar con una **X** aquellas visitas/actos en los que cada miembro de la Delegación participará y vaya a asistir

1. Visita a la Universidad de Murcia y recepción de la Delegación por parte del Rector de la Universidad de Murcia. Acto de firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) **La Firma del Convenio se efectuará el día 12 de junio de 2013**
2. Reunión con el Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia.
3. Sesiones de trabajo con la Directora del Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal y miembros de las distintas secciones del mismo. A lo largo de las mismas, se trazarán vías de colaboración entre

ambas instituciones a fin de dar cobertura a lo expuesto en el Convenio Marco de Colaboración firmado.

4. Reunión con autoridades locales del ámbito de la Administración Pública, en particular con el Servicio de Atención a la Diversidad, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objetivo es conocer las políticas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha venido desarrollando desde los planteamientos de la educación inclusiva, así como identificar Buenas Prácticas que guíen las visitas in situ de la Delegación Panameña.
5. Visita a Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con objeto de conocer ejemplos de buenas prácticas en los distintos niveles educativos y servicios, dirigidos a la población, en general y, en particular, el sector que presenta alguna discapacidad.
6. Reunión con representantes del CERMI Autonómico, a fin de conocer el papel que desempeña el Movimiento Asociativo a la hora de velar por los Derechos de los distintos colectivos de personas con discapacidad.
7. Visita a Asociaciones/Fundaciones de personas con discapacidad. Fundación ONCE, FANDIF, FEAPS, ASPANPAL etc.
8. Reuniones de trabajo específicas con expertos de distintos ámbitos y niveles sobre temas concretos surgidos

a raíz de las reuniones y vistas mantenidas con anterioridad.

9. Conferencias a la Comunidad universitaria (faltaría proponer temas y publico a las que se dirigirían)
10. Visita a las Viviendas Compartidas de DOWN Granada.

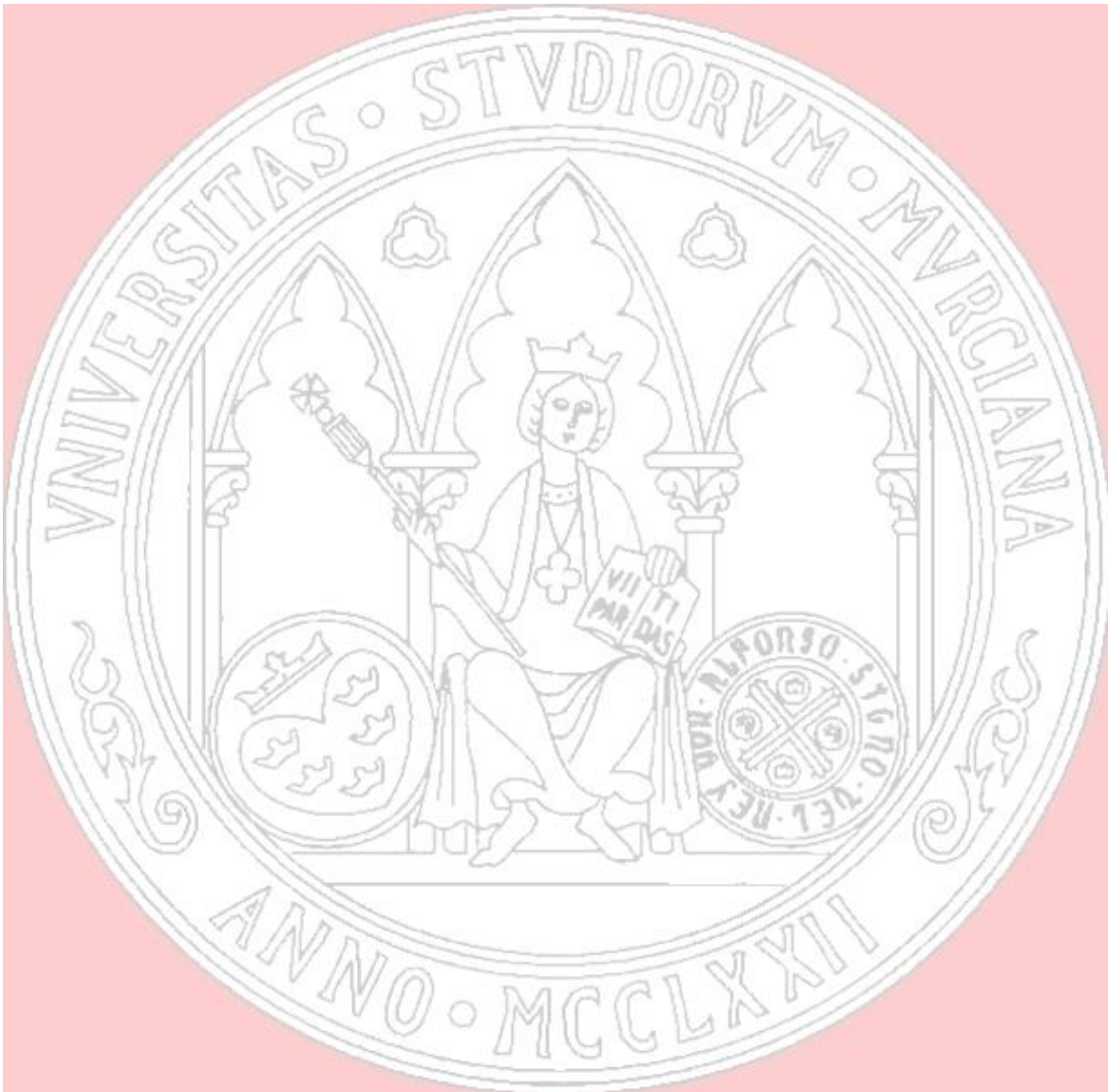


TABLA 2, CRONOGRAMA DE VISITAS Y ACTOS PROGRAMADOS QUE INCLUYEN LA FIRMA DEL CONVENIO

DELEGACION PANAMEÑA	Del 7 AL 16 DE JUNIO DE 2013									
	Viernes 7	Sábado 8	Domingo 9	Lunes 10	Martes 11	Miércoles 12	Jueves 13	Viernes 14	Sábado 15	Domingo 16
Ana Arrué de Delgado 07-06-2013/16-06-2013	Vuelo	Vuelo Llegada	3	1,2,3	4,5	Firma de convenio entre IPHE y UM 9	6,7	8	10	Retorno vuelo
Angélica Martínez 07-06-2013/16-06-2013	Vuelo	Vuelo Llegada	3	1,2,3	4,5		6,7	8	10	Retorno vuelo
Noel Daniel 07-06-2013/16-06-2013	Vuelo	Vuelo Llegada	3	1,2,3	4,5		6,7	8	10	Retorno vuelo

Nota: Las visitas y actos programados corresponden a las diligencias por realizar (1 al 10) indicadas en la **Tabla 1**.

ITINERARIO DE ACTIVIDADES CONFIRMADAS

Lunes día 10 de junio

Mañana

10:30 a 13:00. Visita a la Fundación San Francisco de Borja para personas con Discapacidad Intelectual (Alicante) (propuesta de la Directora de comer juntos en Centro)

Encuentro con la Directora del centro y equipo Técnico

- Vista a sus instalaciones

Centro que os mostrara uno de los Servicios para las personas con discapacidad, las Residencias, que trabajan desde la metodología de la Planificación Centrada en la Persona.

Tarde

17:30 a 18:30 Recepción por parte del Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Formación de la Universidad de Murcia. D. Fernando Martín. (En su despacho de Convalecencia)

Martes día 11 de junio

Mañana

10:00 a 13:00 Visita al Centro Público de Educación Especial Pérez Urruti

- Encuentro con la Directora del Centro y su equipo
- Visita a sus instalaciones.
- Encuentro con los profesionales responsables de llevar a cabo el programa de Transición a la Vida Adulta
- Encuentro con Profesionales responsables del centro de recursos
- Encuentro con los profesionales de Audición y lenguaje. SSAACC y Tecnologías de Ayuda

Os lo he seleccionado por su prestigio en los programas que desarrolla.

Tarde

LIBRE

Miércoles día 12 de junio

Mañana

10:00 a 11:00. Firma del Convenio marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el IPHE. Sala Rector Lostau. Convalecencia.

11:30 a 14:00. Visita al Centro Ocupacional y al Centro de día de la entidad ASTRAPACE

- Encuentro con la Directora del Centro y su Equipo

Informe de Pasantía en el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por: Ana Arrué de Delgado, Noel Daniel y Angélica

- Visita a sus instalaciones.
- Recepción por parte de la Presidenta y miembros de su Consejo.

(A las 12:30 la persona designada por la Delegación Panameña me acompañara al Acto de la ONCE “Solidarios con Latinoamérica” 13:00)

Al finalizar el Acto y la visita al Centro ASTRAPACE nos encontramos todos y comemos juntos con Teresa Lajarin Presidenta del Consejo territorial de la ONCE)

Tarde

16:00 a 17:30 Reunión en la ONCE

Jueves día 13 de junio

Mañana

10:00 a 13:00 **Visita a la sede de FANDIF** (Federación de asociaciones Murcianas de personas con discapacidad física y/u orgánica)

- Encuentro con la Presidenta y su equipo
- Visita al Centro de Día Juan Cerezo

14:00 a 15:00 **Recepción por parte de D. Juan Navarro**. Jefe del Servicio de Atención a la Diversidad, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tarde

18:00 a 19:30 **Reunión con representantes del CERMI Autonómico**, a fin de conocer el papel que desempeña el Movimiento Asociativo a la hora de velar por los Derechos de los distintos colectivos de personas con discapacidad.

Viernes día 14 de junio

10:00 A 12:00. **Visita al Centro de Educación Especial Cristo de la Misericordia**

Encuentro con la Directora del Centro y su equipo

- Visita a sus instalaciones.
- Encuentro con profesionales que llevan a cabo la implementación de distintas estrategias metodológicas como: la estimulación multisensorial, Teach, estructuración espacio temporal etc.
- También podemos ver los programas de transición a la vida adulta.

Os lo he seleccionado por su prestigio en los programas que desarrolla. Además fue galardonado con el premio nacional de Buenas Prácticas.

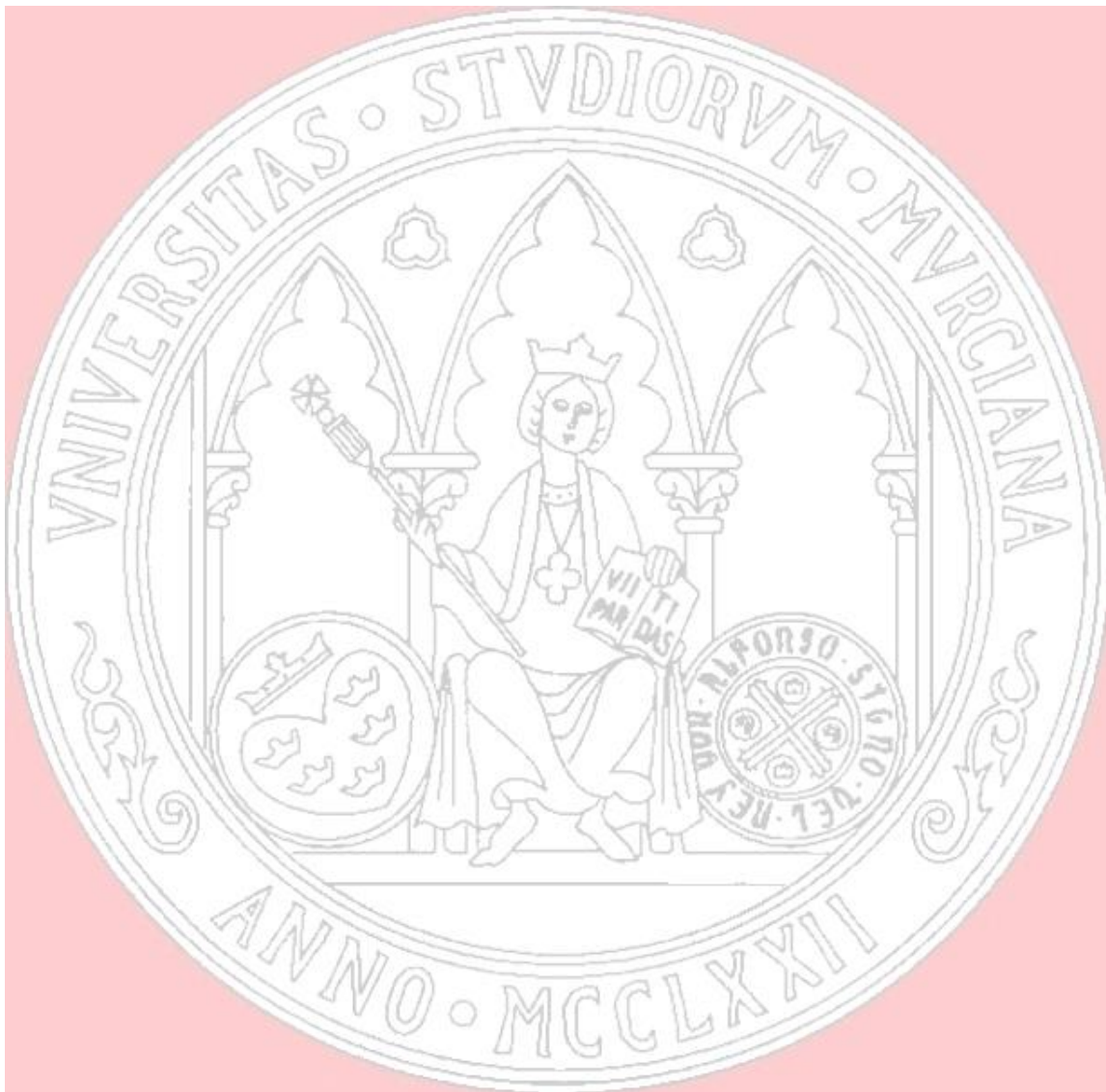
Mañana

Tarde

Salida para Granada para Visitar las Viviendas Compartidas el viernes por la tarde

Sábado día 15 de junio

10:00 Visita a la Asociación Síndrome de Down de Granada



Informe de Pasantía en el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por: Ana Arrué de Delgado, Noel Daniel y Angélica Martínez, Pasantía Universidad de Murcia, España, Junio 2013



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL IPHE (REPÚBLICA DE PANAMÁ) Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (ESPAÑA)

REUNIDOS

De una parte, **JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ**, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, interviene en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 68/2010, de 9 de abril, publicado en el B.O.R.M. de 15 de abril de 2010, y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de septiembre de 2004, que en adelante, y para los fines y consecuencias de este acto, se denominará **LA UNIVERSIDAD**; y de otra, **MARIXENIA RAMOS OCAÑA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-53-88, en su condición de Directora General y Representante Legal del Instituto Panameño de Habilitación Especial, centro autónomo de enseñanza y adiestramiento especial, creado mediante Ley N°53 de 30 de noviembre de 1951, debidamente autorizada por el Patronato, mediante Resolución N° 001-2013 de Febrero de 2013, la cual se autoriza a la Directora General a firmar Convenio con la Universidad de Murcia (España), en adelante **EL IPHE**.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades, para acordar en nombre de las entidades que representan, la celebración del presente Convenio Marco de Colaboración y al efecto;

EXPONEN

Que **LA UNIVERSIDAD** es una Institución destinada al Servicio Público de la Educación Superior, dotada de personalidad jurídica propia, entre cuyos fines prioritarios está el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico nacional, con atención singular a las demandas particulares de la Región de Murcia, así como la participación en el estudio y debate de aquellas cuestiones que afecten a la renovación y evolución de la sociedad.

Informe de Pasantía en el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por: Ana Arrué de Delgado, Noel Daniel y Angélica

Martínez, Pasantía Universidad de Murcia, España, Junio 2013

Que **LA UNIVERSIDAD** ofrece apoyo decidido en los campos de investigación e innovación, favoreciendo la formación de estudiantes y profesionales, y promoviendo el desarrollo científico y tecnológico.

Que entre los rasgos distintivos de **LA UNIVERSIDAD** se destaca su proyección internacional, contribuyendo de esta manera a satisfacer las necesidades no sólo de la comunidad universitaria de la Región de Murcia, sino de la sociedad en general.

Que **EL IPHE** es una institución innovadora en el fortalecimiento de los procesos de habilitación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que acceden al sistema educativo, cuya misión es la de desarrollar, fortalecer e impulsar las acciones de coordinación, prevención, inclusión educativa, capacitación laboral y profesional de niñas, niños y jóvenes con necesidades especiales por razones de discapacidad.

Que entre sus objetivos se encuentra habilitar integralmente a la población escolar con impedimentos sensoriales, mentales y físicos; capacitar e integrar laboralmente a la población adolescente; implementar acciones que permitan seguir integrando al estudiante con discapacidades al Sistema Educativo regular, garantizando el acceso a tales servicios que brinde la institución.

Que la visión del IPHE es la de impulsar la Educación Especial en el proceso de aprendizaje y el cambio adaptado para atender a las personas con necesidades educativas especiales, por razón de su discapacidad.

Que la Misión del IPHE es la de desarrollar servicios habilitatorios con calidad, fortaleciendo la inclusión educativa a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, mediante la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa para el funcionamiento de esta población en su entorno educativo y social.

Que uno de sus propósitos es el de coadyuvar con el mejor funcionamiento de la población en condición de discapacidad en su entorno educativo y social, mediante la formación, investigación, capacitación, producción de recursos, uso de tecnologías y adecuaciones curriculares, así como la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa.

Que **LA UNIVERSIDAD** y **EL IPHE** consideran conveniente la cooperación de ambas Instituciones en el ámbito educativo, para cuyo fin resulta aconsejable establecer un Convenio Marco de Colaboración, con sujeción a las siguientes cláusulas:

CONVIENEN

Informe de Pasantía en el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por: Ana Arrué de Delgado, Noel Daniel y Angélica

Martínez, Pasantía Universidad de Murcia, España, Junio 2013

47

PRIMERA: Es objeto del presente Convenio establecer cauces para la realización en común de actividades de asesoramiento, investigación, formación, o cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes, especialmente dentro del ámbito educativo.

Cada año se presentarán los supuestos concretos de colaboración entre ambas partes que requerirá la elaboración de un Convenio Específico o Anexo en el que se determinarán los fines propuestos y los medios necesarios para su realización. Las propuestas de Convenios Específicos o Anexos serán estudiadas e informadas por la Comisión Mixta descrita en la Cláusula Tercera antes de ser sometidas a la aprobación de los Órganos Rectores de ambas partes. En todo caso, dichos Convenios Específicos o Anexos se ajustarán a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actuación de ambas instituciones.

SEGUNDA: Para la consecución de los objetivos señalados, la colaboración entre las partes, en la medida de sus reglamentaciones internas y demás leyes complementarias, podrá contemplar los siguientes aspectos:

- **Inclusión de pasantías para estudiantes con discapacidad y profesionales de la Educación Especial del IPHE en la Universidad**, a fin de que tengan la oportunidad de desarrollar habilidades en diversas actividades y tareas, y aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos a problemas concretos de la vida profesional.
- Intercambio de información y documentación relativa al ámbito temático referido.
- Consultorías **por parte de los profesionales de LA UNIVERSIDAD al IPHE en temas relacionados con la discapacidad.**
- Desarrollo de estrategias y programas entre **EL IPHE y LA UNIVERSIDAD** que favorezcan la participación de padres de familia en los procesos de educación de sus hijos a través de la educación y orientación en los aspectos bio-socio-educativo y acciones de capacitación, uso de recursos, investigación y tecnología.
- Uso de recursos tecnológicos y ejecución de modalidades interactivas de educación por parte de **LA UNIVERSIDAD**, mediante conferencias digitales, virtuales y videoconferencias.
- Asesoramiento mutuo en temas relacionados con las actividades propias de ambas entidades.
- Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

TERCERA: Ambas partes, de común acuerdo, constituirán una Comisión Mixta, compuesta por dos representantes de cada una designados por los órganos rectores de ambas partes en representación de las mismas en régimen de paridad, con el fin de darle seguimiento y evaluación a las acciones derivadas del presente Convenio.

Informe de Pasantía en el Centro de Estudios sobre Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por: Ana Arrué de Delgado, Noel Daniel y Angélica

La Comisión planificará y coordinará actividades y proyectos y, periódicamente, rendirá un informe sobre el avance de los mismos.

CUARTA: Las partes se comprometen a resolver en la Comisión de seguimiento, de buena fe y atendiendo al espíritu de cooperación solidaria que ha animado a las partes a suscribir el presente Convenio Marco, cualquier desacuerdo o discrepancia surgida sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio Marco. De no alcanzarse una solución amistosa, corresponderá a los tribunales competentes de acuerdo con la Ley el conocimiento de los litigios que pudieran acontecer.

QUINTA: Cualquiera de las partes podrá desistir anticipadamente del Acuerdo mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte, con, al menos, 6 meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

SEXTA: Este Convenio tendrá un período de vigencia de cuatro (4) años a partir de la fecha de su firma por ambas partes, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de LA UNIVERSIDAD y con el refrendo de la Contraloría General de la República, pudiendo ser prorrogado por iguales períodos de tiempo, previo acuerdo de las partes, acuerdo que debe ser formalizado con una antelación mínima de tres meses a la fecha de expiración del plazo convenido.

En fe de lo acordado, para mayor constancia, los representantes legales de ambas partes, debidamente autorizados para tal efecto, suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración, en dos ejemplares de igual contenido y validez y en todas sus hojas, en la ciudad de Murcia (España), a los (12) días del mes de junio de 2013.

POR EL IPHE

Firmado

MARIXENIA RAMOS OCAÑA

Directora General y Representante
Legal

POR LA UNIVERSIDAD

Firmado

JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ

Rector Magnífico

REFRENDO

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

6400 Decreto n.º 68/2010, de 9 de abril, por el que se dispone el nombramiento como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don José Antonio Cobacho Gómez.

Celebradas elecciones a Rector en la Universidad de Murcia por expiración del mandato de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y el artículo 43 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004 (B.O.R.M. de 6 de septiembre), D. José Antonio Cobacho Gómez ha sido elegido para un segundo mandato.

Una vez cumplidos los trámites previstos en la normativa electoral de la Universidad de Murcia, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de abril de 2010.

Dispongo

El nombramiento como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la citada Universidad.

Dado en Murcia a 9 de abril de 2010.—La Presidenta en funciones, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.